



RESOLUCIÓN Nro. 9 /2024

En San Miguel de Tucumán, a los die días del mes de abril de dos mil veinticuatro, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El curso optativo "Inteligencia Artificial Generativa en el Poder Judicial" a cargo de los Dres. Horacio Baca Amenábar y Marco Rossi.

CONSIDERANDO:

Como lo ha informado verbalmente esta Dirección Académica, y como lo expresa la Resolución N° 4 del Consejo Académico: "la proximidad del egreso de las cohortes 2019 y 2020, así como la existencia de alumnos que para finalizar el Programa de Formación en Competencias requieren completar horas de cursos optativos generó la necesidad de un curso optativo".

Se informó también al Consejo, que la Dirección Académica había tomado la decisión de dictar el Curso de "Inteligencia Artificial Generativa en el Poder Judicial" a cargo de los Dres. Horacio Baca Amenábar y Marco Rossi, para asegurar la continuidad académica de ese grupo y también por la disponibilidad del docente Marcos Rossi.

El curso se hallaba planificado por considerarse fundamental la adquisición de destrezas vinculadas a la inteligencia artificial por parte de nuestros alumnos.

La resolución dispone en su Artículo 1°: **"INCORPORAR** al Plan de Actividades del año 2024 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura el curso optativo de "Inteligencia Artificial Generativa en el Poder Judicial" (20 hs.) a cargo de los Dres. Horacio Baca Amenábar y Marco Rossi."

Al haberse iniciado el curso antes de la fecha del dictado de la misma, solicito que diga expresamente: "Convalidar el dictado del Curso Inteligencia Artificial Generativa en el Poder Judicial e Incorporarlo al Plan de Actividades del Año 2024".

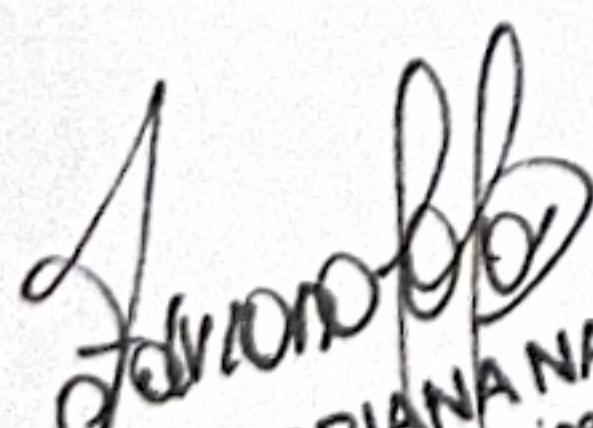
Por ello,

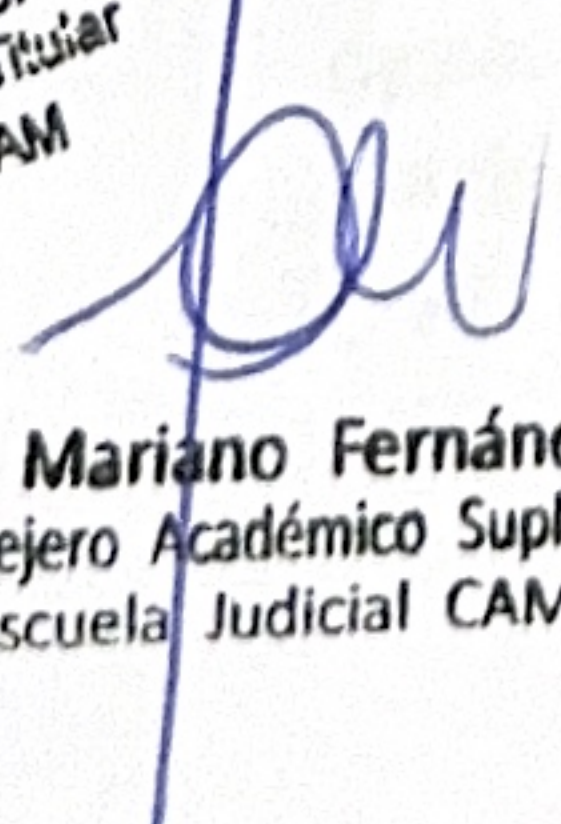
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

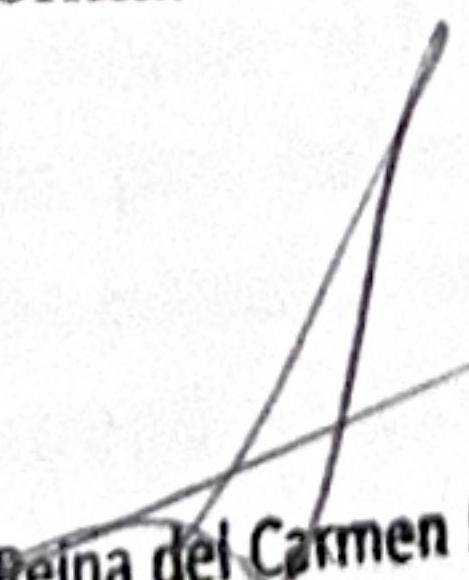
RESUELVE:

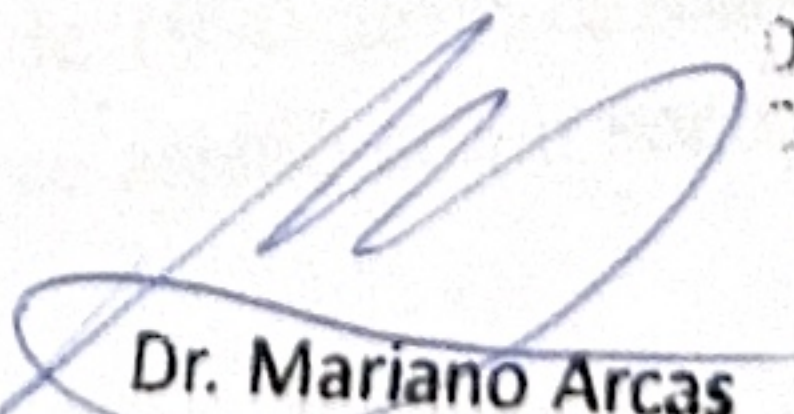
Artículo 1°: CONVALIDAR el dictado del Curso electivo "Inteligencia Artificial Generativa en el Poder Judicial" e Incorporarlo al Plan de Actividades del Año 2024 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura.

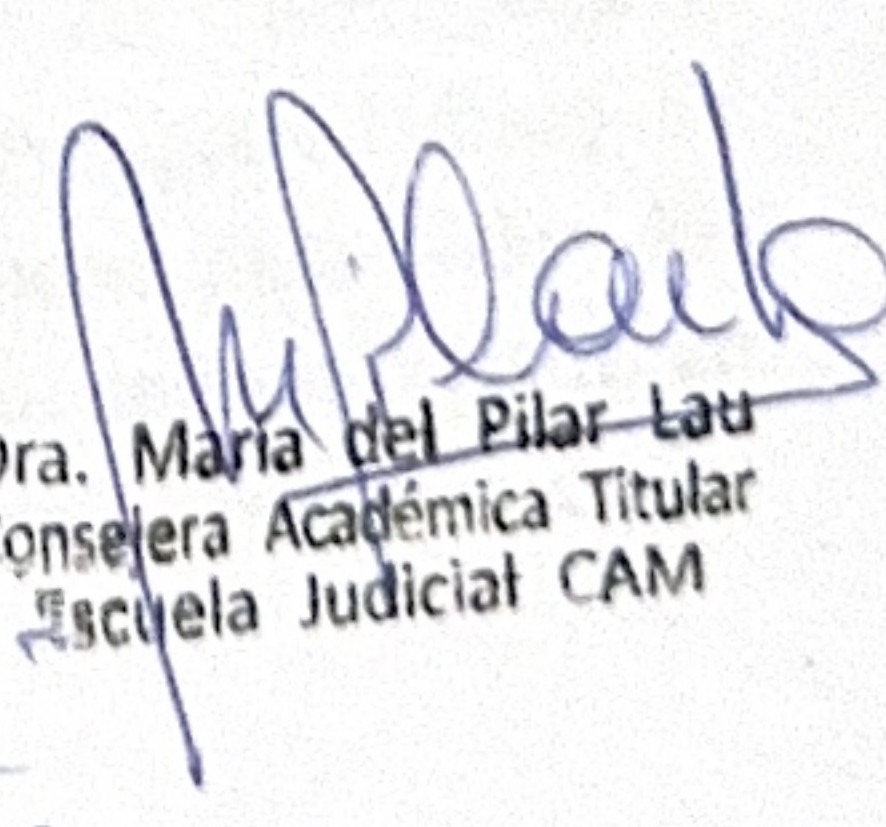
Artículo 2°: De forma.

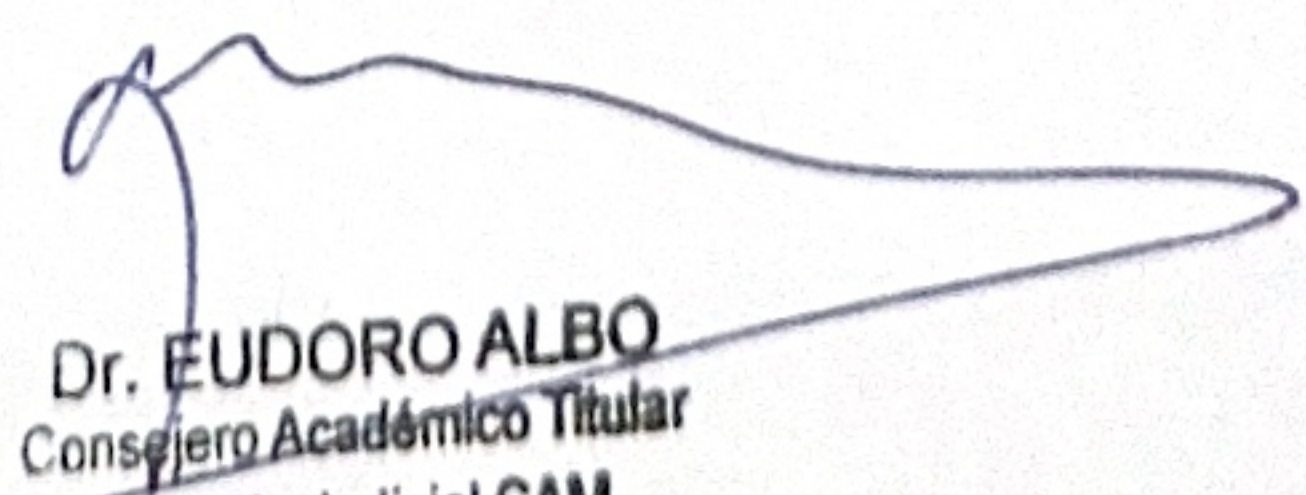

Leg. ADRIANA NAJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

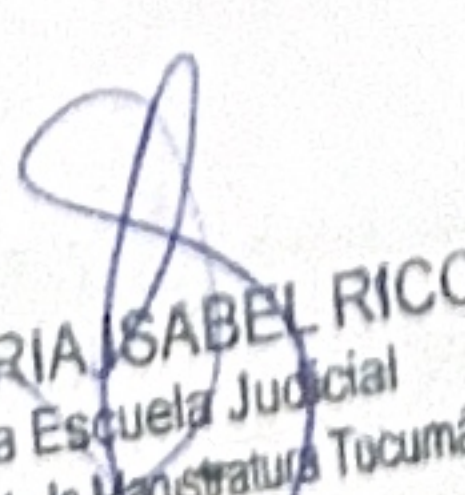

Dr. Mariano Fernández
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dra. Reina del Carmen Ledesma
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. Mariano Arcas
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. Maria del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


DR. MARIA SABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán